

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
S03PG052	Rodríguez Mayorga, María Teresa	27,72
S03PG053	Arteaga Herrera, Carmen Lilia	27,66
S03PG054	Sanz López, María Pilar	27,65
S03PG055	Reig Mejías, María Carmen	27,60
S03PG056	Capilla Escobedo, Margarita	27,56
S03PG057	Rubio Castillejo, María Angeles	27,40
S03PG058	Costela Quiroga, María Luisa	27,33
S03PG059	Salazar Hernández, Rosa María	27,22
S03PG060	Muñoz Pérez, Esperanza	27,21
S03PG061	Susales Rodilla, Edelmira	27,18
S03PG062	Rubio Rodríguez, Jaime	26,98
S03PG063	Sánchez Barrionuevo, Marta Isabel	26,87
S03PG064	Hoz Nombela, María Luisa de la	26,84
S03PG065	Laclaustra Trullán, Olga	26,83
S03PG066	Ollero Pedrosa, Isabel	26,82
S03PG067	Rubio Rodríguez, María Antonia	26,87
S03PG068	Sánchez Echevarría, Marta Teresa	26,83
S03PG069	Rodríguez García, Margarita	26,87
S03PG070	Pérez Cuesta, María Teresa	26,83
S03PG071	Ruiz Martí, Angela	26,87
S03PG072	Cordón Molina, Imael	26,55
S03PG073	Herrera Aguilar, Rafael	26,48
S03PG074	Font Verderol, Jordi	26,40
S03PG075	Menéndez Espinazo, José Carlos	26,38
S03PG076	López Monago, Trinidad	26,32
S03PG077	Ruiz Borges, Manuela	26,18
S03PG078	Maches Michavila, Marta	26,11
S03PG079	Roig Román, María Mercedes	26,12
S03PG080	Fernández Bande, Francisco Javier	26,10
S03PG081	Sánchez-Cruzat Borau, María Antonia	25,79
S03PG082	Baños Martínez, Antonia	25,72
S03PG083	Martínez Díaz, Emilio Justo	25,38
S03PG084	Serrano Quevedo, María Jesús	25,37
S03PG085	Noreña Herrera, Blanca	25,32
S03PG086	Retamar Pozo, María Carmen	25,18
S03PG087	Arenas Jover, María Magdalena	25,08
S03PG088	Sanz Pérez, Luis	25,07
S03PG089	Rosales Romero, Lourdes	25,03
S03PG090	Gómez Vega, María Encina	24,98
S03PG091	Pascual Mestre, Isabel Ana	24,92
S03PG092	Díaz Valverde, Julia	24,78
S03PG093	Palacios Almoros, María Inmaculada	24,77
S03PG094	Casas González, Susana	24,63
S03PG095	Muñoz Heras, María Inmaculada	24,58
S03PG096	Bustos Chocomeli, Mercedes	24,57
S03PG097	López Martínez, Julia	24,55
S03PG098	Vicente Rivero, Consuelo	24,49
S03PG099	Barraera China, Carlos	24,48
S03PG100	González Moro, Emilia	24,23
S03PG101	Nisa Santiago, María José	24,22
S03PG102	Fernández Sánchez, Luis Fernando	24,10
S03PG103	Bejarano Padrón, María del Mar	24,00
S03PG104	Alaminos Rivas, Laudivina	23,87
S03PG105	Gracia Aguelo, Ana Cristina	23,83
S03PG106	González Ruiz, Isabel	23,80
S03PG107	Primo Aguilar, Claudio José	23,79
S03PG108	Martínez Mergal, José Alfonso	23,75
S03PG109	Estal Alberti, Beatriz del	23,58
S03PG110	Boloix Escobar, María Jesús	23,57
S03PG111	Rodríguez-Segade Villamarín, Rosa María	23,48
S03PG112	Loscos Millán, María Antonia	23,28
S03PG113	Buendía Esteban, Concepción	23,25
S03PG114	Vaca Marrero, María Teresa	23,20
S03PG115	Encabo Muñoz, María Antonia	23,17
S03PG116	Ballesteros Soutullo, María del Carmen	23,08
S03PG117	Figueroa Montalvo, Susana	22,75
S03PG118	Minguillón Martín, Nieves	22,53
S03PG119	Llanos Belzunce, Silvia	22,50
S03PG120	Conde Larraga, Pedro	22,47
S03PG121	Rodríguez Martín, Luisa María	21,93
S03PG122	Villaverde Martín, Fernando	21,33

MINISTERIO DE JUSTICIA

23669 RESOLUCION de 17 de octubre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

En la Oficina del Registro Civil de los Juzgados de Distrito relacionados a continuación se hallan vacantes las plazas de Médicos del Registro Civil que deberán proveerse por concurso de traslado entre Médicos del Cuerpo, según orden y turno

establecido en los artículos 403 y 404 del Reglamento del Registro Civil.

- Cádiz.
- Gerona.
- Granada número 1.
- Lugo.
- Málaga número 1.
- Málaga número 3.
- Meiella.
- Palma de Mallorca número 1.
- París (Madrid).
- San Baudillo de Llobregat (Barcelona).
- Teide (Gran Canaria).
- Torrent (Valencia).
- Madrid, Registro Civil único, plaza número 20.

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Nota.—De las cinco plazas vacantes que quedaban en Madrid:

- Distrito de Canillas-Barajas, por traslado de don Agustín García Francia.
- Distrito de Hospicio, por traslado de don Fernando Manuel González y Llera.
- Distrito de Vicálvaro-Canillejas, por jubilación por incapacidad física de don Juan Moral Torres.
- Distrito de Palacio, por jubilación forzosa de don Miguel Rivera Macías.
- Distrito de Universidad, por fallecimiento de don Mario de la Mata y de la Barrera Caro.

cuatro quedan amortizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º y disposición transitoria 3.ª de la Orden de 20 de enero de 1984 por la que se estableció con carácter definitivo el Registro Civil único de Madrid.

Lo que comunico a V. S.
Madrid, 17 de octubre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancor.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23670 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Camineros en la provincia de Salamanca, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal de fecha 26 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros del Estado.

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada Resolución.

Segundo.—Rectificar en la forma que a continuación se expresa los errores padecidos en las listas publicadas:

Ninguno.

Tercero.—Admitir a la práctica de los ejercicios a los siguientes concursantes:

Número	Apellidos y nombre	DNI
CAMINEROS		
Turno libre		
Por haber justificado el pago de los derechos de examen:		
127	Martín Miguel, Roberto	7.839.875

Cuarto.—Excluir definitivamente a los solicitantes que se citan a continuación por los motivos que igualmente se indican:

Número	Apellidos y nombre	DNI
CAMINEROS		
<i>Turno libre</i>		
Excluidos por no haber satisfecho derecho de examen:		
1	Jaramillo Valdivia, Ernesto	7.779.550
2	Jaramillo Valdivia, Alberto Francisco ...	7.791.511
Excluido por presentar la instancia fuera de plazo:		
1	Bernal Tetilla, Francisco	7.942.190

Quinto.—Fijar como fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas, para cada una de las categorías, las siguientes:

CAPATACES DE BRIGADA

Turno libre

Día: 19 de diciembre de 1984.

Hora: Nueve horas.

Lugar: Universidad de Salamanca. Facultad de Geografía e Historia. Palacio de Anaya. Plaza de Anaya, s/n. Aulas P-2 y P-3.

CAPATACES DE BRIGADA

Turno restringido

Día: 19 de diciembre de 1984.

Hora: Nueve horas.

Lugar: Universidad de Salamanca. Facultad de Geografía e Historia. Palacio de Anaya. Plaza de Anaya, s/n. Aulas P-2 y P-3.

CAPATACES DE CUADRILLA

Turno libre

Día: 20 de diciembre de 1984.

Hora: Once treinta horas.

Lugar: Universidad de Salamanca. Facultad de Geografía e Historia. Palacio de Anaya. Plaza de Anaya, s/n. Aulas P-2 y P-3.

CAMINEROS

Turno libre

Día: 20 de diciembre de 1984.

Hora: Nueve horas.

Lugar: Universidad de Salamanca. Facultad de Geografía e Historia. Palacio de Anaya. Plaza de Anaya, s/n. Aulas P-2 y P-3.

Los participantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Salamanca, 28 de septiembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Francisco García Zaragoza.

23671 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador, para el concurso para cubrir la plaza de Secretario-contador del Organismo.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.4 y 5.1 de la convocatoria de fecha 14 de mayo de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio último, y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación de la lista provisional de aspirantes, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre último, esta Junta acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitido al citado concurso a don Antonio Lazcano Acedo (DNI número 1.292.833).

Segundo.—Excluir definitivamente a doña Carmen Pardillo Delgado (DNI número 41.893.883), por no presentar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria acompañando a la solicitud, habiendo transcurrido el plazo de diez días que se le otorgó para subsanar tal defecto, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la base 3.5 de la convocatoria.

Tercero.—Publicar los nombres de los componentes del Tribunal calificador para la resolución de dicho concurso, que está constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Ilustrísimo señor don José Segura Clavell, Vicepresidente del Organismo.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Gonzalo Cubillo de Merlo, Ingeniero Director técnico del Organismo y Jefe provincial de Carreteras. Suplente: Don José María Maya Cáceres, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Organismo.

Ilustrísimo señor don Francisco Trujillo Armas, Presidente de la Junta del Puerto y Vocal del Pleno.

Suplente: Don Zenón Mascareño Alemán, Vocal del Pleno. Don Felipe Campos Amaro, Jefe de Sección Protección Civil, Gobierno Civil (representante de la Dirección General de la Función Pública).

Suplente: Doña Sofía Perea Muñoz, Asesora Organización y Dirección. Gobierno Civil.

Secretario: Don Fernando Lorenzo García, Depositario-Pagador del Organismo.

Suplente: Don José Estévez Guillén, Jefe de Negociado del Organismo.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de octubre de 1984.—El Gobernador civil-Presidente, P. A., el Vicepresidente, José Segura Clavell.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23672 *ORDEN de 2 de octubre de 1984 por la que se anulan las actuaciones del Tribunal de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura de «Guitarra», nombrado por Orden ministerial de 17 de octubre de 1983, y se nombra nuevo Tribunal.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por Orden ministerial de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 11) se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, figurando entre dichas vacantes (turno restringido) una plaza de Profesor auxiliar de «Guitarra»;

Resultando que por Orden ministerial de 17 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) se nombra Tribunal para juzgar las pruebas selectivas de ingreso al citado Cuerpo de Auxiliares;

Resultando que una vez constituido el Tribunal, tras el acto de presentación de los opositores, éste acuerda posponer la valoración de los méritos de la fase del concurso para realizarse después de finalizados los ejercicios de la fase de oposición;

Resultando que realizadas las pruebas selectivas, el Tribunal acuerda decidir la propuesta de aprobados por mayoría de votos, incumpliendo así las normas de la convocatoria.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Considerando que conforme al artículo 3.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, la convocatoria vincula a la Administración, a los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes toman parte en ellas, con fuerza de Ley, que están obligados a respetar, sin que el Tribunal, por acuerdo, pueda actuar modificando las bases de la referida convocatoria, aun contando para ello con la conformidad de los opositores;

Considerando que conforme al artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo son nulos de pleno derecho los actos de la Administración, dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para ello o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los colegiados;

Considerando que de acuerdo con la Orden de convocatoria, base II, apartado 5.3, el Tribunal debe hacer pública, en el tablón de anuncios del Centro donde se celebren pruebas, el resultado de la valoración de la fase de concurso, al menos con veinticuatro horas de antelación a la publicación de las calificaciones del primer ejercicio de la oposición;

Considerando que conforme a la Orden de convocatoria, base II, 6.2, la puntuación de cada aspirante, en la fase de la oposición, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros asistentes del Tribunal. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista